

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente:	CONTR 2025/210494		
Objeto del contrato:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR LOTES EN VARIOS CENTROS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA (IFAPA)		
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO		TRAMITACIÓN ORDINARIA
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses		
Presupuesto Base de Licitación	955.487,60 €	IMPORTE CON IVA	1.156,140,00 €

ANTECEDENTES

Primero.- En fecha 06 de Marzo de 2025 se firma el informe de insuficiencia de medios y con misma fecha se aprueba una primera memoria justificativa de la necesidad a satisfacer según se establece en el artículo 28 de la LCSP de 9/2017 para la contratación del servicio de limpieza en varios Centros IFAPA.

Segundo.- Con fecha 06 de Marzo de 2025 se dicta Acuerdo de inicio del expediente de contratación para el citado suministro, por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria (art. 156 a 159 de la Ley 9/2017).

Tercero.- Con fecha 06 de Marzo de 2024, según se establece en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017 se procede a solicitar el preceptivo informe del Gabinete Jurídico en la forma establecida en el artículo 78.3 del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

Cuarto.- Con fecha 21 de Marzo de 2025 se emite preceptivo informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (nº de informe: AJ-GAPA 2025/10).

Quinto.- Con fecha 04/04/2025 tiene lugar la entrada en registro de IFAPA notificación de la DG de Patrimonio indicando que las instalaciones que posee la Consejería de Empleo en el centro IFAPA Los



Ed. Servicios Múltiples Los Bermejales Avenida de Grecia s/n

1

41012 Sevilla (Sevilla) España

MANUEL TORIBIO HORNERO		15/05/2025 17:34:40	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwMJCcqe2dJ5WJuH0JsuPCYg0Kw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Palacios, pueden volver a adscribirse a IFAPA , motivo por el cual la dirección de dicho Centro solicita un aumento en las horas de limpieza estimadas para este Centro.

Por causa sobrevenida pues, en fecha 15 de Abril de 2025 se firma memoria justificativa con carácter rectificativo exclusivamente en cuanto a la extensión del servicio en 15 horas más en el Centro IFAPA Los Palacios (LOTE2), y en misma fecha se solicita informe al Gabinete Jurídico sobre dicha modificación.

Sexto.- Con fecha 22 de Abril de 2025 se emite informe solicitado a la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (nº de informe: AJ-GAPA 2025/28).

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación y el gasto correspondiente según lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente, de conformidad a lo establecido en el artículo 122 y 124 de la Ley 9/2017.

Tercero. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante **Procedimiento ABIERTO y Tramitación Ordinaria** según lo previsto en los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

MANUEL TORIBIO HORNERO		15/05/2025 17:34:40	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwMJCcqe2dJ5WJuH0JsuPCYg0Kw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarto. Nombrar como responsables del contrato a los Directores de los Centros IFAPA objeto de la licitación según se establece en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC).

LA PRESIDENCIA DEL IFAPA
Por Delegación de Firma, El Secretario General
Resolución de 28 de Octubre de 2021.
Manuel Toribio Hornero

MANUEL TORIBIO HORNERO		15/05/2025 17:34:40	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwMJCcqe2dJ5WJuH0JsuPCYg0Kw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	